SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

a el remedio destas necesidades la ciud
en consideracion dellas y en parte en agra
decimiento de los beneficios que a recivido de
nuestra señora y en particular este otoño pues milagro
samente remedio el campo con lluvias acordo
se le den al dho p.e Prior y conv.to de san Ag.n doze ff
de trigo en las crezes del q tiene el caudal del
pozo sitto y se despache libranza para q se le
con caces de pozo tanto del las 2 agua = de lo
candice =

Entro el s.r Don Juan de alarcon reg.r

Respecto de ser la ymagen de nra señora de la Ffixa
tan de la devocion desta ciud y por ser ya ynter
zesiones al xsperimentado grandes alivios en
sus mayores necesidades acuerda q el domingo
siguiente a su dia que es en el de glorioso apostol
Simatheo la ciud asista todos los años a la misa
sermon q se celebrare este dia y por q jun
tamente el cavildo de la s.ta yglesia que como
tan ynteresado en los beneficios hara la
mesma demonstracion los cav.os comisarios
de cartas por un papel de nra entender la reso
lucion de la ciud y le sirvan a esta asta
funcion q sera para esta ciud de particular
estimacion =

Entro el s.r D. Fran.co Ruiz de la Reg.a

Entro el s.r D. Felixandres reg.r

Entro el s.r D. Diego Rezon de Silva reg.r

Resta a la ymagen de nra s.a de la Vixaca

a peticion de Doña Claudia Carrillo viuda del s.r
Don Antonio Fontes reg.r que fue desta ciud que se presento
en el ay.to de quince de dic.e del año pasado de
mill y sesenta y cinco en que dia se beo en las
tierras q tiene en el riacho y la parte por donde
se hizo el camino nuevo para bentajar el an
tiguo y dexando el q fuere bastante p.a el paso
de carro o coche no se le estorbe el labrar y usar
de las tierras de su hacienda o se buelva a usar
del camino q antes avia a cuya peticion se acordo
se trajesen los acuerdos hechos quando se mudo

Doña Claudia Carrillo

Camino angosto